



RESOLUCIÓN N° 12

FECHA: 29 de mayo del año 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me otorga la designación como Secretario General de conformidad a Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N°135 de fecha 5 de diciembre del año 2024, reducida a escritura pública el 10 de diciembre del año 2024 ante el Notario Público de La Serena don Pablo Bustos Molina, anotada en su repertorio bajo el número 2298-2024; lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos Corporativos y en las demás normas pertinentes y particularmente en lo dispuesto en ley N° 21.645 y el Código del Trabajo.

Que, en el marco de la aplicación del dictamen de Contraloría N° E160316 de 30 de noviembre del año 2021 y lo resuelto por los Tribunales de Justicia, en cuanto a que se encuentran sujetas las Corporaciones Municipales a la normativa para la administración pública comprendida en las leyes N°19.880, 19.886, 20.880, 20.285, 20.730.

Que, basado en el nuevo marco normativo que nos rige, se ha solicitado, por la Unidad de Transparencia de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, que se dicte Resolución aprobatoria de contrato de fecha 13 de mayo del año 2025 celebrado por doña **MARICELA ANDREA VICENCIO CASTILLO**, chilena, soltera, Kinesióloga, cédula nacional de identidad número 15.045.177-9 y la Corporación Municipal Gabriel González Videla, representada por don **CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG**, chileno, ingeniero, cédula nacional de identidad número, **13.521.979-7**, ambos domiciliados para estos efectos en calle Anima De Diego N°550, ciudad y comuna de La Serena. Se deja constancia que posee V°B° del Departamento Jurídico.